



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ZARAGOZA.

Núm. 780

Circular núm. 307.

El Sr. Intendente Militar de Aragon con fecha 11 del actual me dice lo siguiente.

He dado cuenta a la Reina (q. D. g.) de una comunicacion del Inspector general de la Guardia civil de 11 de Agosto último, en la cual espone los inconvenientes que ofrece en el dia el suministro de pienso á metálico y la necesidad de que suspendiéndose los efectos de la Real orden de 16 de Junio próximo pasado vuelva desde 1.º del actual á recibir en especie dicho Instituto el espesado servicio conforme lo verifican los demas del Ejército. Enterada S. M. y conforme con las consideraciones que S. E. aduce en apoyo de esta medida, se ha dignado resolver que desde 1.º del citado mes de Setiembre se restablezca el suministro de pienso en especie á la caballería de la Guardia civil por la factoría que tenga la Administracion Militar de los asentistas de provisiones en el caso de estar contratado el servicio cesando por consecuencia en la misma fecha el abono de los 94 rs. mensuales señalados por cada caballo en equivalencia á la racion de pienso. Lo que he creido deber poner en conocimiento de V. S. á fin de que tenga la bondad de disponer la insercion con toda brevedad de la citada Real orden en el Boletin oficial de esta provincia con las prevenciones que V. S. estime á los ayuntamientos para que contribuyan con el suministro de pienso que les reclame la fuerza destacada ó transeunte de dicho Instituto en los puntos donde la Administracion Militar no tienen establecidas factorías.

Y he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento y cumplimiento de los Alcaldes. Zaragoza 19 de Setiembre de 1854.—Cayetano Cardero.

Núm. 781.

Circular núm. 308

Aprobada por S. M. en Real orden de 7 del actual la plantilla del ramo de vigilancia de esta Capital, y usando de las facultades que me concede la misma, he tenido por conveniente nombrar Celadores á D. Jacinto Gil del Distrito del Pilar, y D. Domingo Ascaso del de San Pablo.

Lo que he dispuesto se publique en el periódico oficial para conocimiento de todos los habitantes de esta ciudad.

En su virtud desde este dia tienen abiertos sus despachos para el servicio público, D. Jacinto Gil en la calle de la Salud, núm. 131, y D. Domingo Ascaso en las Piedras del Coso núm. 76. Zaragoza 20 de Setiembre de 1854.—Cayetano Cardero.

Núm. 782

Circular núm. 309

Se ruega á las personas que el dia 17 de Julio tomaron escopetas y pistolas de las existentes en este Gobierno civil con objeto de aumentar las filas del pueblo armado se sirvan devolverlas cuanto antes, pues siendo todas aquellas armas de propiedad particular recogidas por los anteriores Gobernadores, es justo se entreguen á sus dueños, A este fin hago la presente escitacion, en la dificultad de dirigirme uno por uno á todos los que tomaron armas, y en la confianza de que no habrá uno solo que desatienda tan justa reclamacion con ocultaciones y pretestos que no admiten ya disculpa. Zaragoza 20 de Setiembre de 1854.—Cayetano Cardero.

Núm. 783.

No habiendo cumplido los interesados comprendidos en las adjuntas relaciones con lo prevenido en los artículos 47 y 54 del reglamento relativos á la presentacion de las designaciones de pertenencias de minas y demarcacion de las mismas, he acordado declarar sin efecto los expedientes de espesadas minas.

Relacion de los registros de minas caducados por no presentarse la designacion de pertenencias.

Nombre de la mina	Término.	Interesado.
Reservada.	Villalengua	D. Fernando Garces.
esperanzay concepcion	Brea.	Pablo Rodrigo.
Bienvenida.	Munébrega	José Redorneso.
La Casualidad.	Aranda.	Santiago Moreno,
Santa Bárbara.	Añon.	Antonio Salinas.
Maravilla de moncayo	Id.	Juan de Pablo.
Virgen del Moncayo..	Id.	Esteban Loustan comp. ^a
San Blas.	Anento.	José Guitarte.
Encarnacion.	Bijuesca.	Antonio Cabrera.
La Pintada.. . . .	Torrijo.	Lorenzo Catalan.
Leal	Torralva.	Pedro Salas.
La Vigilante.	Moros.	Santiago Gil.
La Paz.	Purujosa.	Juan Perez.
La Casualidad.	Id.	Idem.
Mariquita.	Id.	Lino Almec
La Fortuna.	Id.	Antonio Clemente.
Valdesa	Luesma.	Antonio Ramon.
Ntra. S. ^a del Milagro	Olves.	Patricio Lopez
Santa Bárbara.	Nuévalos.	José Lopez Castejon.
Flora.	Bubierca.	Joaquin Regalado Jordan
Santa Marta.	Tarazona.	Jaime Domingo y Lluch.
Virgen de los Dolores.	Fuentes de	
	Giloca.	Alejandro Martinez y C. ^a
San Miguel.	Calcena.	José Modrego.
Virgen del Rosario.	Id.	José Maria Torres.
Santa Lucia.	Id.	Gregorio Tornez.
Almec, Villarroya y		
Bruil.	Id.	Romualdo Castillo.
Aranda, Ayerbe y		
Parsent.	Id.	Idem.
Emilia	Ateca.	Pedro Julian Contreras.
San José.	Chodes.	Santiago Barta
San Gregorio.	Monterde.	Pedro Antonio Gonzalo.
Concepcion.	Frasno.	José Maria Contin.
San Pedro	villafeliche.	Juan Colo.
Relacion de los registros de minas caducados por no haber pedido la demarcacion de pertenencias.		
San Roque.	Morata de	
	Jalon.	D. Mariano Sanchez.
La Visitacion.	Calcena.	Manuel Modrego.
Ntra. Sra. del Pilar..	Id.	Francisco Perez.
San Andres	Ateca.	Leoncio Val.
Fortun.	Id.	Sociedad Observadora.
N. ^a S. ^a de los Dolores	Id.	Idem Bilbilitana.
La Pastora.	Id.	Pedro Julian Contreras.
Espiacion	Id.	Idem.
Santa Catalina.	Id.	Idem.
Las Angustias.	Id.	Idem.
Centinela.	Moros.	Idem.
Artuso.	Carenas.	Idem.
La Linda.	Frasno.	Idem.
Zaragoza.	La Muela.	Francisco Robres.
Los Amigos.	Id.	Antonio Ruiz.
Virgen de la Sierra.	Aranda.	Matías García

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados Zaragoza 19 de Setiembre de 1854.—Cayetano Cardero.

Núm. 784.

Circular núm. 310.

Los Directores facultativos del Hospital provincial de Ntra. Sra. de Gracia, me dan parte en este dia de continuar las mismas indisposiciones que manifestaron en sus anteriores comunicaciones, teniendo la satisfaccion de poder asegurar que hasta la fecha no se ha presentado ningun caso de caracter sospechoso ó epidémico y sí haberse estendido el contagio de las viruelas á algunas personas adultas.

En Barcelona disminuye la enfermedad reinante de un modo tan notable, que en el dia 18 del que rige hubo tan solo 37 enfermos. En Tortosa el 17, 4 de todas enfermedades.

En las provincias de Teruel, Pamplona, Huesca, Alava y Guipúzcoa no ocurre novedad ninguna sanitaria.

Lo que comunico á los habitantes de esta provincia para su debida satisfaccion. Zaragoza 21 de Setiembre de 1854.—Cayetano Cardero.

Núm. 785.

Circular núm. 311

Por el Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino, se me comunica con fecha 14 del actual la Real orden siguiente.

Con esta fecha se dice por este Ministerio al de la Guerra lo siguiente:—Excmo. Sr.: En vista de la comunicacion de V. E., fecha 24 de Agosto último, encargiéndome la conveniencia de que se admitan en los hospitales civiles á los militares que pudieran ser atacados del cólera-morbo, siempre que ocurra el caso de no pasar la guarnicion ó destacamento de que procedan de la fuerza de una compañía; S. M. se ha servido resolver, de conformidad con el parecer del Consejo de Sanidad, que los referidos militares pertenecientes á guarniciones compuestas de poca fuerza, sean asistidos en los hospitales civiles en caso de enfermedad del cólera-morbo, satisfaciéndose las correspondientes estancias.—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Y lo hago saber por medio del periódico oficial para el debido cumplimiento de quien corresponda. Zaragoza 21 de Setiembre de 1854.—El Gobernador, Cayetano Cardero.

Núm. 786.

Diputacion provincial de Zaragoza.

Reparto de cinco mil rs. vn. entre los pueblos del partido de La Almunia para atender al socorro de presos pobres del Juzgado, y que deberán entregar al Alcalde de dicha cabeza de partido en el preciso término de ocho dias.

Pueblos.	Vecinos R. v.	Pueblos.	Vecinos R. v.
La Almunia.	832 631	Lucena.	85 64
Alagon.	605 459	Lumpiaque.	127 96
Alcalá de Ebro.	82 62	Mezalocha.	109 82
Alfamen.	136 103	Mozota.	74 56
Alpartir.	182 138	Muel.	234 177
Almonacid de la Sierra	462 351	Morata de Jalon	247 187
Bárboles.	112 85	Pedrola.	500 379
Bardallur.	112 85	Pineque.	63 47
Botorrilla.	63 47	Plasencia de Jalon	153 116
Cabañas.	74 56	Pleitias.	35 26
Calatorao.	323 243	Riela.	375 284
Chodes.	34 25	Rueda de Jalon.	180 136
Epila.	686 520	Salillas.	88 66
Figueruelas.	61 46	Urrea de Jalon.	153 116
Grisen.	90 68		
La Muela.	133 101	Total.	5000
Longares.	193 146		

Zaragoza 20 de Setiembre de 1854. — El presidente, Cayetano Cardero.—Manuel Lasala, secretario.

Concluye la instruccion popular ó prevenciones contra el cólera.

PARRAFO 4.º

Generalmente se dice, y se dice bien, que conviene respirar una atmósfera pura. Por esto se prefiere el aire del campo al de las ciudades, y el ambiente de los palacios y casas grandes al de los chitribitiles y modestas habitaciones de la gente pobre. Pero seria un error el ererer que en las habitaciones pequeñas no predan las familias procurarse un aire puro cual conviene á su salud. Dios lo ha dado para todos, y cada uno de noso-

tros puede sin esfuerzo proporcionarse de la atmósfera, aquella porcion de aire que necesite para su respiracion y otros fines. Si el ambiente de nuestras casas es impuro, si esta impregnado de miasmas fétidos, ó perniciosos, nuestra es la culpa, supuesto que poseemos medios muy sencillos para purificarlo. Esto lo conseguiremos con solo abrir los balcones y ventanas, estableciendo corrientes que arrastren los principios nocivos, y substituyendo cierta cantidad de aire nuevo, puro y respirable, al malo que antes teniamos.

Mas esto no basta siempre. A veces es menester sa- near las habitaciones neutralizando los miasmas que emanan de las letrinas, de los vasos de noche, del cuerpo de los enfermos etc. Para esto pueden usarse las desinfecciones por medio del coloruro de cal, y mejor aun del de sosa. Para ellas se procede del modo siguiente: se toman unas cuatro ó seis onzas de cloruro de cal (este es mas barato): se diluyen en agua en un plato formando una lechada, y se le añaden quince ó veinte gotas de acido sulfúrico (aceite de vitriolo). Por este medio se desprende el cloro al principio con rapidez y despues con lentitud, y trasladando el plato á las varias estancias ó cuartos, se van desinfectando poco á poco todos ellos. Si el desprendimiento de cloro, que pronto se da á conocer por su olor, es muy abundante, será necesario abrir alguna ventana ó balcon y el que se halle opuesto á él, á fin de que el gas se difunda y debilite.

Las corrientes de aire directas son muy peligrosas, aun sin estar sudado, y pueden ser causa de cólera, por suprimir bruscamente la transpiracion. El pronto abrigo, y el uso de los sudoríficos podrán evitar la invasion que en tales casos amenaza la vida del enfermo.

Aquí se presenta una dificultad que no queremos dejar sin respuesta por lo que nos ha enseñado la experiencia. Se pregunta si es preferible el tener la mayor parte del dia cerrados ó abiertos los balcones, es decir, establecer ó no corrientes continuas de aire. Prescindiendo de teorías que permitirian resolver este punto en ambos conceptos, diremos tan solo, que es muy preferible tener cerrados la mayor parte del dia los balcones ú otras aberturas, con tal que por la mañana se haga la conveniente ventilacion, y esta se repita alguna vez, aunque por corto rato, durante el dia. Fácil seria dar la razon de esta preferencia.

El ambiente de las localidades donde se vive habitualmente, es el que mejor se acomoda á la complexion de cada uno; por esto los curtidores, los poceros y otros de varias profesiones y oficios viven sin quebranto en la atmósfera infecta que tienen acostumbrada. Los tránsitos bruscos de un ambiente á otro, de una localidad á otra, aunque sean poco distantes, pueden hacerse peligrosos en todos tiempos, y mas aun en tiempo de epidemia.

Debe evitarse el respirar el aire de los lugares inmundos, el de las inmediaciones de los hospitales, el de las cloacas y sumideros, de las charcas, lagunas y pozancos, en fin de todos aquellos sitios, donde las emanaciones que se desprenden pueden ser causas de enfermedad.

El pretender purificar las habitaciones con sustancias aromáticas como benjuí, incienso, espliego, rometo ú otros semejantes, es enganar al que espera el efecto de estas sustancias. El olfato se alhaga, pero la atmósfera queda, aunque de un olor aromático indefinible, tan impura como antes.

El uso del vinagre echado sobre un badil ó plancha de hierro rosiente, es, despues del cloro, uno de los medios que mas pueden aconsejarse.

Conviene no olvidar que es muy perjudicial á la salud y causa muy frecuente de cólera el respirar el aire frio y húmedo de la noche y de la madrugada. Los que pueden deben retirarse algo temprano á su casa, y no salir de ella hasta que el sol haya disipado los vapores de la noche anterior.

PARRAFO 5.º

Segun sea el genio y carácter de cada individuo, deberá hacer mayores ó menores esfuerzos para evitar cualquier arranque que pudiese perjudicarlo. La persona de índole dulce y simpática se halla en igualdad de circunstancias, en mas ventajosa posicion que aquella cuyas maneras arrebatadas y fuertes destruyen á menudo el equi-

librio de sus funciones. Semejantes perturbaciones son causa frecuente de enfermedad, y mas en tiempo de cólera que muchas veces no atacan si no hallase en nuestra máquina causas abonadas para ello. Conviene pues á todos mucha calma de espíritu, dejando para mejores tiempos aquellas disputas ó diferencias que puedan suscitarse entre dos ó mas personas, pues facilmente conducen á escenas acaloradas de perjudiciales consecuencias.

El miedo, esta involuntaria pasión que nosotros debemos respetar por estar como encañada en la naturaleza del individuo, es de tal manera poderoso en algunos, que apenas hay medio de conjurarlo. Vanas son por lo mismo las amonestaciones, é inútiles tambien los consejos dirigidos á desvanecer el miedo cuando sobrecoge fuertemente nuestro ánimo. Si algun remedio puede ser eficaz para tranquilizar al medroso, serán á no dudarlos las lecciones prácticas de un valor bien entendido, la vista repetida de escenas aflictivas y otras que poco á poco emboten la excesiva sensibilidad, y familiaricen nuestro espíritu con las causas morales ó físicas productoras del miedo. A fin de que las personas medrosas se decidan á hacer algun saludable esfuerzo les diremos, que el *miedo siempre aumenta pero nunca aleja el peligro.*

No diremos por esto que nadie deba hacer alarde de necia temeridad que á nada bueno conduce y que á menudo es indicio de cobardía. Toda persona debe ser prudente, evitar las causas de enfermedad y huir de todo abuso que pueda ser peligroso; pero esta conducta, que dista tanto del miedo, como del falso valor, conviene que todos la observemos y que la inculquemos á los demás, mayormente cuando se lucha contra un enemigo muy temible por lo mismo que no es conocido del modo que convendría.

PARRAFO 6.º

Si ha sido preciso señalar algunas reglas para conducirse bien en el curso habitual de nuestra vida, ¿qué no deberemos decir cuando los desórdenes y abusos de toda clase pueden amenazarla entre los horrores de una epidemia devastadora? No sería un sarcasmo contra las buenas costumbres, contra la civilización y tambien contra la moral cristiana, la conducta relajada de algunos pudiesen llevar, los escándalos de la intemperancia, los excesos en el régimen dietético, y el menosprecio de los consejos que con las intenciones mas puras se le dan por parte de las autoridades, de las juntas de sanidad, de los facultativos y de todas las personas interesadas en la salud de la capital y de toda la provincia? No es de esperar de la sensatez del vecindario y de la de los pueblos de la jurisdicción de Barcelona, que olvidándose de lo que á todos y á cada uno interesa, quisieran exponer su existencia voluntariamente con los desarreglos de su conducta. Por lo mismo no creemos necesario insistir sobre este particular.

MEDIOS CURATIVOS.

PARRAFO UNICO.

Como los ataques de cólera pueden ser ligeros presentándose con cierta benignidad que inspira confianza de curacion, ó bien ofrece ya desde los primeros momentos suma gravedad con peligro próximo de la vida de los enfermos, se sigue que los medios que se usan en estos dos casos, aunque esencialmente de una misma naturaleza deberán sin embargo variar algun tanto en los grados de su actividad y hasta, si se quiere, de la prontitud de su ejecucion.

Cuando la enfermedad se anuncia tan solo con cierto mal estar, un poco de dolor de cabeza, debilidad general y algun borborismo ó ruido de tripas, aunque el vientre se halle ligeramente destemplado, no suele causar alarma en las familias, y se ve por lo comun que los individuos de ellas desprecian ó atienden poco al mal, no reparan en salir de casa, comen como acostumbran ó cercenan muy poco la comida, en una palabra, no se tratan todavía como enfermos. Sepan, pues, que lo están ya aunque en un grado remiso: sepan que en su cuerpo se ha hecho sentir ya la influencia colérica, y sepan por fin que este es el momento de obrar. No pretendamos por esto amedrentales; todo lo contrario; queremos darles á conocer que por entonces el enemigo es débil y que la medicina, acompañada de la prudencia y docili-

dad del enfermo, pueda vencerle facilmente. Si aquellas preciosos momentos se dejan pasar, si algun pequeño desarreglo, si alguna pasión de ánimo llegan á complicar el estado del mal, el ataque repite con mayor fuerza; y no será extraño que arrebate al descuidado doliente, ó por lo menos que los auxilios sean de un éxito mas dudoso y la curacion mucho mas larga. Aprovechése pues aquellos momentos, y mientras se llama al Facultativo, que es lo primero que se deberá hacer, recójate el enfermo en la cama, cúbrase con una ó dos frazadas ó con una buena colcha segun la necesidad; procure facilitar una transpiracion suave manteniéndola por espacio de algunas horas; guarde dieta no tomando mas que un ligero caldo, y de cuando en cuando alguna taza de thé no muy cargado. Estos sencillos medios empleados desde los primeros momentos de la invasion, bastan para que el mal se disipe, y el enfermo pueda volver á sus ordinarias ocupaciones.

La diarrea, (que en este país se suele llamar cólica); es un síntoma que ya no se mira con tanta indiferencia; antes bien llama por lo regular la atención de los enfermos y les obliga á consultar al Facultativo. Hacen bien en dar á dicho síntoma alguna mayor importancia; pues indica que los intestinos han sentido de una manera algo mas viva al influjo colérico. En tal caso; además de los medios indicados, será bueno que el enfermo tome el remedio casero que se va á decir, que aunque sencillo, produce muy buenos efectos.

Tómense un pedazo de pan muy bien tostado una onza de azúcar, media de raspaduras de asta de ciervo y dos ó tres cajitas de adormideras hechas pedazos; póngase en un puchero con tres vasos no muy grandes de agua; hágase hervir por espacio de una hora; cuélese al cabo de un rato, y guárdese en parage fresco, para que el enfermo tome de aquel cocimiento una jicara de media onza cada hora y media.

Las lavativas de almidón, clara de huevo, ó cocimientos astringentes aunque muy útiles para otros casos en tiempos comunes, suelen ser poco eficaces para contener la diarrea producida por el cólera. El cocimiento que hemos dicho, y un caldo galatinoso pero al mismo tiempo algo reparador suelen asegurar la extracion, despues de haber contribuido poderosamente á obtenerla.

Si la alarma y espanto de las familias empieza cuando hay diarrea muy desatada ó son muy frecuentes las evacuaciones ventrales, sube mucho mas de punto cuando va acompañada ó seguida de vómitos, calambres y perfrigeracion en la piel. Grave, muy grave á no dudarlos, es entonces la situacion del enfermo; y han de ser muy ejecutivos los remedios si se les ha de salvar la vida. Desgraciadamente no siempre puede el médico acudir á todos los enfermos con la perentoriedad que su peligro exige. Para estos casos pues; y tan solo para estos casos, vamos á decir algunas de las cosas mas precisas que convendrá practicar para la salud de su cuerpo. El médico espiritual es entonces igualmente necesario.

Para atajar los vómitos que tanto atropellan á los enfermos, será conveniente darles cada tres cuartos de hora una copita de agua carbónica simple ó de limonada gaseosa; si la preferiré el enfermo por ser mas agradable ó por tenerla acostumbrada.

Si no bastase, se podrá pedir al Farmacéutico cuatro ó seis onzas de la mixtura anti-emética de Riverrio, y se dará de ella al enfermo una cucharada cada cuarto de hora, hasta que los vómitos hayan cesado ó disminuido, en cuyo último caso las cucharadas se darán mas de tarde en tarde.

Puede suceder que los vómitos sean muy pertinaces no cediendo al uso de los remedios indicados. Si así fuere, se aplicará sobre la boca del estómago un fuerte y ancho sinapismo que se dejará puesto por espacio de un cuarto de hora; levantándolo despues cuatro ó seis minutos, para volverlo aplicar y levantar sucesivamente y repetidas veces por iguales espacios de tiempo. Además se dará al enfermo cada media hora mientras duren los vómitos un terroncito de azúcar sobre el cual se echarán, para tomarlo en el acto, cuatro gotas de éter sulfúrico; cuatro de láudano, y seis de tintura de castor; con una ó dos cucharadas de agua tibia.

Los calambres se alivian muchas veces y se curan algunas, haciendo frotaciones no muy fuertes sobre las piernas, ó brazos que los padecen ó sobre cualquiera otra parte del cuerpo, con el ron, caliente, aguardiente alcanforado, vino generoso, balsamo de opodeldoch, agua de la reina de Hungría, ú otras semejantes. A falta de otra cosa puede servir el aguardiente solo. Se obtiene buenos efectos con una pasta semilíquida de agua caliente y mostaza, frotando con ella por medio de un guante las partes atacadas de calambres ó *rampa*, que así se llama en catalán.

Estos mismos remedios sirven también para hacer desaparecer el frío intenso, á veces marmóreo, de la piel. Para este fin recomendamos el fuerte abrigo con ropas de lana, la aplicación de sinapismos ambulantes, la colocación de botellas fuertes, llenas de agua casi hirviendo entre los muslos y piernas, en los costados y en los vacíos, la aplicación de franelas ó bayetas calientes y zahumadas en las partes mas frías, el cubrir la cabeza con gorras de lana ó algodón, la administración de bebidas sudoríficas como thé, café, infusión de flor de sauco, de manzanilla, de amapola ú otras á estas parecidas. Si se quiere hacerlas un poco más activas, se les podrán poner por cada taza ocho ó diez gotas de espíritu de Minderero, ó bien una ó dos cucharadas de jarabe de ipecacuana que aunque menos energético que el primero, tiende á producir el mismo fin.

Si no siempre se consigue por estos medios una reacción saludable, en muchos casos no puede disputarse su utilidad; por lo mismo los aconsejamos, no como los únicos, sino como unos de los muchos que se podrían señalar, pero que acaso no estarían tan acreditados por la experiencia.

RESUMEN

- de lo que conviene hacer y de lo que conviene evitar.*
- Conviene. Abrigarse bien tanto de dia como de noche.
- Procurar que la piel transpire suavemente.
- Tomar alguna taza de flores cordiales, thé, manzanilla, etc.
- Comer y beber con sobriedad, y á horas regulares y constantes.
- Llevar una vida muy arreglada.
- Escoger los alimentos mas sanos, y usar en las comidas un poco de vino bueno ó generoso.
- Comer siempre un poco menos de lo que indica el natural apetito de cada uno.
- Trabajar sin gran fatiga, con ciertas interrupciones de descanso, y aprovechando las buenas condiciones del local donde nos hallamos.
- Respirar aires puros, desinfectando nuestras habitaciones cuando no lo sean.
- Mantener cerrados los balcones y ventanas despues de haber hecho el oróo ú oróos correspondientes.
- Vivir con zuma tranquilidad de espíritu.
- Hacer uso de los medios curativos que se expresan en la anterior instruccion.
- No constiparse por falta de abrigo ó de las convenientes precauciones.
- No comer mucho y á deshora.
- No comer cosas indigestas, como frutas verdes, tomates, pimientos, ciertas verduras flatulentas, como lo son las coles y otras.
- No desafiar neciamente el mal con baladronadas y desarreglos.
- No tomar leche mientras dure el cólera.
- No usar de licores, sorbetes y toda clase de helados.
- No complicar mucho nuestros negocios, ni aglomerarlos si es posible.
- No respirar el aire impuro de ciertas localidades peligrosas.
- No exponerse al aire frío y húmedo de la noche y de la madrugada.
- No incomodarse ni irritarse.
- No tener miedo.
- No ser temerario afectando valor que muchas veces es aparente.
- No hacer excesos, ni cometer abusos de ningún género.

No despreciar ninguno de los consejos y medios de curacion que se expresan en la instruccion precedente.

Damos fin á este trabajo y lo publicamos para que pueda ser de alguna utilidad á los habitantes de la provincia. Hecho sin ninguna pretension literaria, sin haber podido disponer del tiempo suficiente para meditarlo bien y menos aun para limarle como hubiéramos deseado y el público merece, lleva no obstante el sello de nuestro buen deseo, y es un testimonio modesto, sí, pero sincero de la satisfaccion con que nos consagramos al bien de las demas, en medio de la epidemia que nos aflige.

Barcelona 8 de Setiembre de 1854 =El Gobernador civil Presidente, Pascual Madoz.=Francisco Pulido.=Manuel Villaronga.=Antonio Osorio.=Marcelino Durana.=Ramon Ferrer y Garcés.=Antonio Mendoza.=Felipe Masferrer.=Jaime Sadó.=Antonio Martrus.=José Armenter.=Francisco Juanich.=Juan Nepomuceno Folch.=José Viñolas.=Antonio de Toda.=Victor María de Grau.

PARTE NO OFICIAL.

Los partidos de médico y boticario de los pueblos concertados, *Acered, Castejon y Alarva* se hallan vacantes y se darán á partido cerrado por dos años; la dotacion del primero consiste en 4000 rs. en metálico, cobrados por los ayuntamientos y casa franca; con la obligacion de vivir un año en Alarva y otro en Castejon, debiendo visitar los pueblos un dia sin otro, si no hay enfermos, y todos los dias, si los hubiere; advirtiendo que no hay mas distancia de uno á otro pueblo, que sobre media hora de buen camino y en forma triangular, concediéndole adem as, libertad para visitar los otros pueblos limítrofes si lo buscasen; y la dotacion del segundo, en 4500 rs. en la misma forma y casa franca, con residencia en *Acered*, cuyo punto está próximo á otros pueblos que en otras épocas se surtieron de la botica del mismo: los aspirantes dirigirán sus solicitudes, en carta franca, al Alcalde de *Acered* hasta el 12 de Octubre próximo, en que proveerán.

La conduta de albeitar de los pueblos de *Letuj, Lagata y Samper del Salz* se halla vacante, á partido cerrado, su dotacion consiste en 3200 rs. pagados por sus respectivos ayuntamientos á San Miguel de Setiembre. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al ayuntamiento del primero hasta el 8 de Octubre en cuyo dia se proveerá.

La conduta de cirujano del pueblo de *Letuj*, á partido cerrado, se halla vacante, su dotacion consiste en 3900 rs. vn. pagados en trigo, cebada ó dinero en San Miguel de Setiembre; los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de correo hasta el 8 de Octubre en cuyo dia se proveerá.

Se hallan vacantes las plazas de médico y cirujano de la villa de *Fréscano*, su dotacion consiste: la del primero en 3600 rs pagados por el ayuntamiento á San Miguel de Setiembre, y la del segundo en 3000 rs. en la propia moneda, seis cálices de trigo y una anega de la misma semilla por cada vecino que quiera rasurarse en su propia casa, advirtiendo que es por tiempo de dos años que principiará en 29 de Setiembre de este año y finará en igual dia de 1856; las vacantes se proveerán el 30 del corriente.

Las condutas de médico, cirujano y farmacéutico del pueblo de *Cuarte*, á partido cerrado se hallan vacantes, dotadas la 1.ª con 1000 rs., la 2.ª 2800 y la 3.ª 900 rs. que satisfará el ayuntamiento en metálico en San Miguel de Setiembre de cada año. Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán hasta el dia 29 del presente mes francas de porte al Sr. Presidente de ayuntamiento en cuyo dia se proveerán con arreglo al pliego de condiciones.

El que quiera vender caballos de toros para las corridas próximas del Pilar, podrá llevarlos desde luego si gusta á la plaza de toros, donde habrá un encargado de la empresa para tratar de su ajuste, éste estará de ocho á once de la mañana y de tres á seis de la tarde.